PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en Tizayuca del ejercicio fiscal 2025.

El presente plan de trabajo se elabora con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y los Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones realizadas a políticas públicas, programas presupuestarios y recursos federales transferidos de la Administración Pública Federal (DOF. 11 de junio de 2025).

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) constituyen la base para establecer en un ambiente participativo los compromisos formales de mejora en la ejecución de los Programas presupuestarios: *Sistema Financiero Municipal Eficiente, Equilibrado, con Rendición de Cuentas de Recursos Públicos y Administración Óptima de Recursos Humanos y Materiales* y *Tizayuca Libre de Corrupción y Firme Contra el Crimen* que ejercen los recursos del FORTAMUN, siendo acordados en la mesa de trabajo entre las Dependencias ejecutoras de estos y la Unidad de Planeación y Evaluación como Coordinadora de la Evaluación. Estos compromisos tienen como objetivo principal operar y utilizar las recomendaciones resultantes de la evaluación en comento.

El objetivo del presente plan de trabajo es identificar y establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la *Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Tizayuca del ejercicio fiscal 2025*, mediante la asignación de responsabilidades, definición de plazos y determinación de resultados esperados, promoviendo una gestión pública basada en evidencia, orientada a la mejora continua.

En este contexto el **Plan de Trabajo Institucional de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** constituye el instrumento para dar seguimiento a la implementación de las acciones de mejora, fortalecer la rendición de cuentas y consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Tizayuca.

La selección de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se realiza con base en los criterios internos establecidos por la Administración Pública Municipal de Tizayuca. Dichos criterios son: **Claridad**, expresar el ASM de forma precisa y comprensible; **Relevancia**, entendida como su contribución directa al cumplimiento de los objetivos del fondo; **Justificación**, se sustenta mediante la identificación de un problema, debilidad o amenaza; y **Factibilidad**, ser viable de llevar a cabo en un periodo determinado. Cada criterio tiene una ponderación equivalente del 25% y se evalúa en cuatro

niveles de cumplimiento: **Nada, Poco, Medio y Alto,** con valores de 0%, 33.3%, 66.6% y 100 respectivamente. En el presente plan de trabajo se consideran aquellos ASM a implementar que, de acuerdo con la Matriz de Valoración (Anexo 1), presentan un nivel de cumplimiento potencial superior al 70%. Los ASM con valoraciones inferiores a este umbral no se consideran para su integración en el presente plan de trabajo.

De acuerdo con los *Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones realizadas a políticas públicas, programas presupuestarios y recursos federales transferidos de la Administración Pública Federal*, los ASM deben clasificarse conforme a tres dimensiones: el tipo de actores involucrados, el nivel de prioridad y el tema que se busca mejorar. El tipo de intervención clasifica los aspectos en institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales. El presente plan de trabajo incluye ASM de carácter Institucional, es decir, aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia para su solución.

Derivado del análisis y selección de los compromisos de mejora plasmados en la Matriz de Valoración (Anexo 1), a continuación, se detallan las acciones por realizar, responsables de la implementación y verificación, fechas compromiso y evidencia documental requerida.

Clave	ASM	Prioridad	Tema que se busca mejorar	Objetivo	Actividades	Resultado esperado	Evidencia verificable	Responsable de la implementación	Fecha de compromiso	Responsable de la verificación	Fecha de verificación
FORTAMUN 3	Replicar la encuesta de percepción de beneficiarios generando comparativas entre años de aplicación	Alta	Planeación	Contar con la información obtenida de las personas servidores públicos de la Administración Pública Municipal de Tizayuca, que permita conocer la percepción sobre la contribución del ejercicio de los recursos del Fondo al logro de objetivos destinados.	1. Definición de la muestra de encuesta a aplicar. 2. Desarrollar el cuestionario de la encuesta 3. Aplicación de la encuesta.	Conocer la percepción de Administración Pública Municipal si las intervenciones públicas implementadas con recursos del FORTAMUN contribuyen al logro de sus objetivos	Encuesta de Percepción de fortalecimiento institucional	Lic. Ulises Dueñas Matias Titular de la Unidad Técnica de Finanzas y Contabilidad de la Tesorería Municipal	09 noviembre 2026	Lic. Juan de Dios Suastes Vega Coordinador de Planeación o Lic. Katia Ivette Montiel Verde Coordinadora de Evaluación	13 noviembre 2026

El cumplimiento de los compromisos pactados en el presente plan de trabajo se verificará mediante visitas in situ realizadas por la Unidad de Planeación y Evaluación (UPyE), levantando correspondiente Cédula de Verificación; con plazo máximo para su atención el día **31 de diciembre de 2027**.

En cumplimiento con la normatividad aplicable, el presente plan de trabajo se suscribe en la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, a los **04 días del mes de noviembre de 2026**, quedando formalmente aprobado por los representantes de las áreas involucradas.

Por los responsables de la implementación:

Lic. Nathaniel Campos Naranjo,
Secretaria de Seguridad Ciudadana.

L.C. José María Guevara Hernández,
Tesorero Municipal.

L.C. Ulises Dueñas Matias,
Titular de la Unidad Técnica de Finanzas y Contabilidad.

L.C. Sergio Tapia Gómez,
Coordinador de Planeación y Presupuestación y
Enlace PbR de la Tesorería Municipal.

Por la Unidad de Planeación y Evaluación:

Ing. Natalia Kozlenkova,
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación.

Tizayuca 2024 • 2027
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Juan de Dios Suastes Vega,
Coordinador de Planeación.

Lic. Katia Ivette Montiel Verde,
Coordinadora de Evaluación.

Tizayuca
Ciudad Próspera
2024 • 2027
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Anexo 1. Matriz de Valoración

Recomendaciones	C	R	J	F	Potencial de éxito
FORTAMUN 1. Continuar con la elaboración de Instrumentos de Diseño (Diagnósticos Situacionales) que cumplan con la metodología de marco lógico y estén plenamente alineados al PMD.	ALTAMENTE CLARO	NADA RELEVANTE	MEDIO JUSTIFICADO	ALTAMENTE FACTIBLE	66.66%
FORTAMUN 2. Continuar con la elaboración de MIR que generen información del desempeño apegándose a la Metodología de Marco Lógico.	ALTAMENTE CLARO	NADA RELEVANTE	MEDIO JUSTIFICADO	ALTAMENTE FACTIBLE	66.66%
FORTAMUN 3. Replicar la encuesta de percepción de beneficiarios generando comparativas entre años de aplicación.	ALTAMENTE CLARO	MEDIO RELEVANTE	MEDIO JUSTIFICADO	ALTAMENTE FACTIBLE	83.33%
FORTAMUN 4. Considerar en próximos ejercicios evaluativos la Evaluación de Indicadores para el FORTAMUN, con el fin de mejorar el desempeño del Fondo.	MEDIO CLARO	MEDIO RELEVANTE	MEDIO JUSTIFICADO	POCO FACTIBLE	58.32%
FORTAMUN 5. Elaborar Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal, así como emitir la normatividad municipal sobre la operación de gasto.	MEDIO CLARO	ALTAMENTE RELEVANTE	MEDIO JUSTIFICADO	POCO FACTIBLE	66.66%